

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE


En Quito, D. M el día 01 de febrero de 2012, siendo las 09h45 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Pamela Falconí, Maruja Jaramillo, Celso Maldonado, Fernando Romo, Carlos Velasco, María Alejandra Vicuña y Víctor Quirola, quien actúa como presidente.

1. Comisión General para recibir al asambleísta Jorge Escala, conjuntamente con médicos de la ciudad de Guayaquil, a fin de que expongan ante la Comisión la problemática referente al impedimento para realizar prácticas médicas, especialmente, en el Hospital del IESS de Guayaquil;
2. Comisión general para recibir a Bioquímico Farmacéuticos de la ciudad de Quito a fin de que presenten la problemática referente a la imposibilidad de representar a establecimientos farmacéuticos y cosméticos.
3. Comisión General para recibir al asambleísta Francisco Ulloa, a fin de que exponga sus criterios y consideraciones al respecto del Proyecto de Ley de Protección del Paciente con Epilepsia;
4. Conocimiento y votación del Informe para primer debate del Proyecto de Ley de Protección para el Paciente con Epilepsia.

El orden del día es puesto a consideración de los asambleístas presentes y es aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidencia dispone que se de lectura al Oficio No. 0114-AN-MPD-JEZ-12 de 31 de enero de 2012, suscrito por el asambleísta Jorge Escala en el que se excusa de la participación en la sesión a la que ha sido invitado, por ello dispone que se de lectura al segundo punto del orden del día que es el siguiente:

2. Comisión general para recibir Bioquímico Farmacéuticos de la ciudad de Quito a fin de que presenten la problemática referente a la imposibilidad de representar a establecimientos farmacéuticos y cosméticos.
- 

Posteriormente concede la palabra al doctor Juan Carlos Hidalgo, Presidente de la Federación de Bioquímicos Farmacéuticos quien inicia su exposición, copia de la cual se agrega a la presente acta como documento adjunto.

Toma la palabra el asambleísta Marcelo García alterno de Paola Pabón quien es la persona que ha solicitado a la Comisión se reciba a los señores Bioquímicos y comenta que lo que se debería hacer es realizar un exhorto a los directores provinciales, para que se permita a los bioquímicos farmacéuticos para que puedan ejercer su profesión.

Toma la palabra el asambleísta Fernando Romo, comenta que vienen dándose varios tipos de problemas, y que la Comisión debería dirigirse a las autoridades para que los funcionarios que suscitan este tipo de inconvenientes sean sancionados y Moción que se dirija una comunicación al Ministerio de Salud Pública a fin de que se exija el cumplimiento de la Ley y se permita a los bioquímicos farmacéuticos con cualquier opción ejercer la profesión y se sancione a los funcionarios que no han permitido su libre ejercicio profesional.

La moción no tiene apoyo por lo cual no es considerada.

Posteriormente, la asambleísta Falconí, comenta que se dirija una comunicación al Senescyt a fin de que se evalúe la situación presentada de manera técnica y se explique a la Comisión la situación de los bioquímicos farmacéuticos con cualquier opción y que posteriormente se dirija una comunicación al Ministerio de Salud Pública a fin de que tome los correctivos necesarios para que se les permita el ejercicio profesional de los mencionados bioquímicos. La moción es apoyada por el asambleísta Celso Madonado y obtiene la siguiente votación:

Asambleístas

Pamela Falconí, a favor;

Maruja Jaramillo, a favor;

Celso Maldonado, a favor;

Fernando Romo, abstención;

María Alejandra Vicuña, a favor

Víctor Quirola, a favor;

Carlos Velasco, ausente.

La moción obtiene cinco votos a favor, una abstención y se registran cinco ausencias, por lo cual no es aprobada.

El señor Presidente menciona que ya se ha dirigido una comunicación solicitando información a la Ministra de Salud Pública para que explique e informe al respecto de las regulaciones para el ejercicio profesional de bioquímicos farmacéuticos.

El asambleísta Celso Maldonado, solicita se reconsidere la moción presentada por la asambleísta Pamela Falconí, la reconsideración obtiene la siguiente votación.

Asambleístas:

Pamela Falconí, a favor;

Maruja Jaramillo, a favor;

Celso Maldonado, a favor;

Fernando Romo, abstención;

Víctor Quirola, a favor;

María Alejandra Vicuña, a favor;

Carlos Velasco, a favor.

La moción obtiene seis votos a favor, una abstención y cuatro ausencias, por lo cual, es aprobada.

Posteriormente, toma la palabra la asambleísta Falconí y comenta que debería invitarse a la doctora Carina Vance, Ministra de Salud Pública, para que explique diversos temas, entre ellos: la compra de medicamentos, gasto público en salud, emergencia sanitaria, entre otros, el asambleísta Carlos Velasco comenta que debería agregarse otros temas y mociona que:

Se invite a la Ministra de Salud Pública, doctora Carina Vance, a fin de que explique ante la Comisión, la situación del ejercicio profesional de los bioquímicos; el análisis presupuestario del año anterior, la proyección y plan para superar el exceso de demanda versus la oferta de servicios de salud; que explique el proceso de atención primaria en el país; el efecto de la declaratoria de emergencia de hospitales en el Ecuador, cómo está el proceso de desconcentración y descentralización de gestión en esa cartera de Estado, que explique la situación de los reglamentos de concurso de los profesionales y del personal del Ministerio de Salud Pública, respecto de la Ley Orgánica de Servicio Público; la situación de la reglamentación de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células; y, de la Ley Orgánica de Control y regulación de Tabaco; y finalmente, cual es su posición respecto del nueva Legislación en Salud que se pretende elabora al amparo de los preceptos de la Constitución de 2008, la moción es apoyada por el asambleísta por la asambleísta Víctor Quirola.

La moción obtiene la siguiente votación:

Asambleístas:

Pamela Falconí, abstención;

Maruja Jaramillo, abstención;



Celso Maldonado, a favor;

Fernando Romo, a favor;

Víctor Quirola, a favor;

María Alejandra Vicuña, a favor;

Carlos Velasco, a favor.

La moción obtiene cinco votos a favor, dos abstenciones y cuatro ausencias, por lo cual, no fue aprobada.

Posteriormente, el señor Presidente solicita que se de lectura al tercer punto del orden del día que es el siguiente:

3.- Comisión General para recibir al asambleísta Francisco Ulloa, a fin de que exponga sus criterios y consideraciones al respecto del Proyecto de Ley de Protección del Paciente con Epilepsia.

El señor Presidente da la bienvenida al asambleísta Francisco Ulloa, quien agradece la invitación e inicia su exposición.

El asambleísta Francisco Ulloa saluda y felicita a la Comisión realizada y comenta que el Proyecto que el Presentó tenía varios artículos le parece adecuada la sistematización que ha realizado la Comisión.

Comenta que es un Proyecto muy necesario para la defensa de las personas que sufren este tipo de enfermedades y realiza algunos comentarios de forma al respecto del borrador del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley de Protección para El Paciente con Epilepsia, los cuales son acogidos por los miembros de la Comisión.

Con ello concluye la exposición y el tercer punto del orden del día.

Siendo las 11: 20 se integra el asambleísta Leandro Cadena.

El señor Presidente, solicita que se de lectura al siguiente punto del orden del día. Secretaría da lectura del cuarto punto, que es el siguiente:

4.- Conocimiento y votación del Informe para primer debate del Proyecto de Ley de Protección para el Paciente con Epilepsia.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del borrador de Informe con las sugerencias realizadas por el asambleísta Ulloa, el Secretario da lectura del documento, copia del cual, se agrega a esta acta como documento adjunto.



El asambleísta Carlos Velasco comenta que considera que los Proyectos de Ley deben considerarse de manera integral y no de manera desarticulada, por lo que, espera que exista apoyo a una propuesta integral de la legislación en salud que se está trabajando.

La asambleísta María Alejandra Vicuña, comenta que, más allá del respeto y consideración al asambleísta Ulloa, ella considera que no debe darse paso a Proyectos de Ley que desarticulen la legislación en salud, pues existen más de cincuenta Leyes en Salud y comenta que ella no cree que deben tratarse Proyectos de Ley por enfermedades, sino, de manera integral y explica que ella no apoyará este Proyecto de Ley. Con ese comentario el señor Presidente solicita que se proceda a tomar votación del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley de Protección para el Paciente con Epilepsia.

Secretaría toma Votación y es la siguiente:

Abdalá Bucaram, ausente;

Leandro Cadena, a favor;

Pamela Falconí, a favor;

Emilia Jaramillo, a favor,

María Cristina Kronfle, ausente;

Celso Maldonado, a favor;

Fernando Romo, a favor;

Víctor Quirola, a favor;

Carlos Velasco, a favor;

María Alejandra Vicuña, abstención;

Leonardo Viteri, ausente.

El Informe ha obtenido siete votos a favor, una abstención y se registran tres ausencias, por lo cual, es aprobado.

El señor Presidente, considera que no existen más puntos pendientes y siendo las 11H00 el señor Presidente clausura la sesión. Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.


Víctor Quirola Fernández




Ab. Alexis Noboa Arregui

Secretario de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud

